

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/MEG/008/2025 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES COMPLEMENTARIOS PARA JALISCO PASEO INTERACTIVO 2DA
VUELTA".

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:30** doce horas con treinta minutos del día **29 veintinueve de agosto de 2025 dos mil veinticinco**, estando debidamente constituidos como Unidad de Compras del Organismo Público Descentralizado Denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, ubicado en la Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, Colonia Centro, Código postal 44100, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el **artículo 63** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante referido como "**La Ley**", así como los **artículos 63 y 65** de su Reglamento, y en cumplimiento a lo establecido en el punto **4.2** de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/MEG/008/2025 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ "ADQUISICIÓN DE MATERIALES COMPLEMENTARIOS PARA JALISCO PASEO INTERACTIVO 2DA VUELTA", se hace constar la participación de las siguientes personas:

POR LA CONVOCANTE Y ÁREA REQUERENTE	
Nombre	Cargo
C. Luis Núñez Dueñas	Coordinador de Compras de MEGJ.
Lic. Mario Esteban Carreón García	Director de Educación y Museografía Jalisco Paseo Interactivo

Conforme a lo expuesto con anterioridad, una vez presentados se hace del conocimiento que no se presentan participantes a esta junta aclaratoria.

HECHOS


Acto seguido y en apego a las bases de la convocatoria de la licitación mencionada sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato hora y fechas establecidos en las mismas en el entendido que no se dará respuestas a las preguntas que surgen posteriormente a la fecha y hora señalada de conformidad en el punto **4.1** de las bases de convocatoria.

Se hace constar que no se recibieron preguntas para esta junta aclaratoria.

No habiendo más intervenciones y hechos que hacer constar, los participantes consideran salvaguardados en su beneficio y de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del

Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

Con lo anterior se da por terminada la presente **Acta de Junta de Aclaraciones**, siendo las **12:35** doce horas con treinta y cinco minutos del día **29 veintinueve de agosto de 2025 dos mil veinticinco**, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento, así como de conformidad a las Bases de la Convocatoria; firmando la presente Acta y los anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, para constancia y demás efectos conducentes.

Nombre	Cargo	Firma
C. Luis Núñez Dueñas	Coordinador de Compras de MEGJ.	
Lic. Mario Esteban Carreón García	Director de Educación y Museografía Jalisco Paseo Interactivo	